



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-32947003- -GCABA-DGAYDRH S/Concurso Público Abierto para cubrir 4 (cuatro) cargos de Especialista en la Guardia Médica (Clínica Médica) - Hospital Alvear

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2022-32947003-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-32768304-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-32779403-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-17717542-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacantes cuatro (4) cargos de Especialista en la Guardia Médica (Clínica Médica), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Stella Maris Toledo, CUIL 27-11578503-1, a partir del día 26/05/2022, a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Rosa Cristina González, CUIL 23-12734393-4, a partir del 31/07/2022, a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Gladys Schaffer, CUIL 27-11747994-9, a partir del 30/05/2022 y a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Juana Batsios, CUIL 27-10776653-2, a partir del 31/03/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL**

**HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS**

**"TORCUATO DE ALVEAR"**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Especialista en la Guardia Médica (Clínica

Médica), con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Especialista en la Guardia Médica

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Clínica Médica

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear"

**Lugar de Inscripción:** Av. Warnes 2630, Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura de inscripción:** 10/07/2024

**Cierre de inscripción:** 24/07/2024

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- Dra. SÖRENSEN, Ingrid -Especialista en la Guardia Médica, especialidad Clínica Médica, Hospital Alvear.
- 2.- Dra. LOPEZ, Blanca Graciela - Médico de Planta, Especialidad Clínica Médica, Hospital Alvear.
- 3.- Dr. FERMOSE, José Luis - Jefe Departamento, especialidad Psiquiatría, Hospital Alvear.

##### **SUPLENTE:**

1.- Dr. SAADIA, Juan Marcos - Jefe Unidad, especialidad Psiquiatría - Hospital Alvear.

2.- Dra. MARTINEZ DIDOLICH, Laura Cecilia - Jefe Sección, especialidad Psiquiatría - Hospital Alvear.

3.- Dra. MAZAIRA, Silvina - Jefe Unidad, especialidad Psiquiatría, Hospital Alvear.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores titular y suplente.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-